

HECHOS RELEVANTES

En el mes de enero de 2016, se inicia el proceso de Licitación Pública para la contratación del crédito bancario, por un monto de MM\$4.400.-, a objeto financiar Proyecto denominado “Mejoramiento de Capacidad de Atraque de Muelle A. Prat”, lo cual se enmarca en el presupuesto de caja aprobado para el año 2016 mediante Resolución Exenta N°542 de 29.12.2015.

En sesión de Directorio N° 421 de fecha 11 de febrero de 2016, el Directorio acordó aprobar oferta presentada por el Banco de Crédito e Inversiones, e instruye oficiar al Ministerio de Hacienda solicitando autorización de endeudamiento.

Con fecha 14 de marzo de 2016, se recepciona Decreto Exento número 92, del Ministerio de Hacienda, el cual autoriza a la Empresa Portuaria Austral a contratar endeudamiento interno, con la finalidad de financiar en forma parcial el Proyecto de inversión “Mejoramiento Capacidad de Atraque Muelle Prat, Punta Arenas.”

El monto autorizado corresponde a un total de UF 171.679,91 (Ciento setenta y un mil seiscientos setenta y nueve con noventa y un centésimas de Unidades de Fomento), o su equivalente en pesos.

Con fecha 11 de agosto de 2016, se efectuó proceso de Elección de Representante de Trabajadores ante el Directorio, resultando elegido el Sr. José Luis Gálvez López, por un período de 3 años a contar del mes de septiembre de 2016, en reemplazo de la Sra. Evelyn Ximena Fleming Opazo, quien finaliza su período como Representante de Trabajadores el 31 de agosto del presente año.

Con fecha 29 de agosto de 2016 se suscribió Acta de Entrega de Infraestructura de Conectividad Marítima de Magallanes entre Director Regional de Obras Portuarias, y el Gerente General de la Empresa Portuaria Austral, que incluye las Rampas de Bahía Catalina, Bahía Chilota, Puerto Williams, Punta Daroch, y Yendegaia, esto en el marco del “Convenio de Administración o Explotación de Infraestructura Costera o de Conectividad y Otorgamiento de Subsidio al Servicio de dicha Infraestructura de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, entre Dirección de Obras Portuarias, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, y la Empresa Portuaria Austral.

Con fecha 18 de enero de 2017 en sesión de Directorio N° 443, el Director Sr. Carlos Alberto Contreras Quintana, informa de su renuncia ineludible al Directorio de la Empresa Portuaria Austral, entregando copia de carta enviada a Sra. Bernardita Escobar Andrae, Presidenta del Consejo SEP.

Con fecha 30 de enero de 2017, la Corte de Apelaciones falló a favor de la Empresa Portuaria Austral, respecto a reclamo presentado contra el Servicio de Impuestos Internos, por Liquidación N° 33 de 28.08.2015, por \$74.043.521.- más reajuste del art. 72 de la LIR. e intereses, emitida por el Servicio de Impuestos Internos quien rechazó el crédito tributario de la Ley Austral del año tributario 2012. La Corte de Apelaciones acogió apelación y el Servicio de Impuestos Internos procedió a anular giro emitido.
